



**Indicaciones para la elaboración de Propuestas de Trabajo Fin de Grado en la  
Facultad de Farmacia:**

**Documento de ayuda para el Tutor**

Curso 2014-2015

Este documento pretende servir de ayuda en la elaboración de propuestas de Trabajo Fin de Grado (TFG) en las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia. Cada propuesta de trabajo será recogida por el Tutor en un único documento que contendrá la información necesaria para los estudiantes. Para facilitar al Tutor su confección y a los estudiantes su posterior análisis, se ha elaborado una plantilla con una serie de campos o apartados. A continuación, se facilitan algunas indicaciones y aclaraciones de interés para ayudar a completar dicha plantilla.

Todas las denominaciones de órganos unipersonales contenidos en este documento se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

1. En la cabecera del documento deberá especificar el Grado de la Facultad donde se propone el trabajo. En la plantilla aparecen escritos los tres grados de la Facultad, con objeto de que vd. sólo tenga que eliminar los dos que no procedan con su editor de texto.
2. La asignatura de TFG tiene una carga, por un lado, de **12 créditos ECTS** en el Grado en NHD y, por otro lado, de **6 créditos ECTS** en los Grados en Farmacia y en CTA. Por este motivo, la propuesta debería ajustarse a una carga aproximada de trabajo para el estudiante que dependerá del Grado en cuestión. Asimismo, según la normativa vigente (Art. 3.1 del Reglamento de TFG de la Facultad), el *“TFG es un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al correspondiente Grado.”*
3. El campo **“Título”** contendrá el título del trabajo propuesto. En la gestión de los TFG, el título será utilizado para referenciar la propuesta, por eso es importante que no sea excesivamente largo.
4. El campo **“Descripción”** recogerá una descripción general del trabajo a realizar. Aunque en la plantilla no existe límite a su extensión, en la aplicación Web que será necesario completar se solicitará una *descripción resumida* con un límite de 800 caracteres (espacios incluidos).
5. El campo **“Objetivos planteados”** enumerará los objetivos o competencias que el estudiante deberá conseguir tras la realización satisfactoria del trabajo propuesto.
6. El campo **“Requerimientos y orientaciones para el estudiante”** contendrá una descripción breve de los conocimientos y materias necesarias o recomendables para abordar la realización del trabajo propuesto.
7. El campo **“Lugar/Horario/Calendario de realización del trabajo”** contendrá los datos relevantes sobre el lugar donde se realizará dicho trabajo, si fuera necesario.



8. El campo “**Plazas**” indicará el número de estudiantes que podrían elegir el trabajo propuesto (máx. 3). Según la normativa aprobada en la Facultad de Farmacia, “*el trabajo podrá realizarse de forma conjunta en pequeños grupos de no más de tres estudiantes, aunque necesariamente cada estudiante deberá presentar una memoria y hacer una defensa individual del mismo.*” En caso de no especificar valor alguno, se sobreentenderá que es 1.
9. El trabajo que se proponga debe encajar en uno de los siguientes tipos, que quedará especificado en el campo “**Tipología**”. Puede eliminar en la plantilla las opciones que no procedan, dejando sólo la opción en la que encaje su propuesta. Según la normativa, su propuesta de TFG debe encajar en una de los siguientes tipos:
  - *Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos relacionados con el Grado.*
  - *Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los departamentos.*
  - *Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en Departamentos o Centros universitarios, Centros de investigación, empresas y otras instituciones afines, previo convenio de colaboración.*
  - *Trabajos coordinados con las Prácticas externas del correspondiente Grado.*
  - *Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera, a través de un convenio o programa de movilidad.*
10. El campo “**Origen de la propuesta**” permitirá indicar si la propuesta de trabajo ha surgido a instancias de un estudiante (“*Propuesto de acuerdo con el interés mostrado por algún estudiante*”) o, por el contrario, si es propuesto por el Tutor para ser asignado a los estudiantes a través del procedimiento establecido por la Facultad (“*Propuesto para su asignación entre los estudiantes*”). En caso de no especificar estudiante alguno, se sobreentenderá que la opción elegida es “*Propuesto para su asignación entre los estudiantes*”. Para su especificación, puede eliminar en la plantilla la opción que no proceda.

Debe tenerse en cuenta que la opción “*Propuesto de acuerdo con el interés mostrado por algún estudiante*”, constituye, implícitamente, un reconocimiento de que la propuesta de trabajo ha sido una idea del estudiante, con las consecuencias que de ello pudieran derivarse. Tal y como aparece en la normativa, esta modalidad presupone que el estudiante ha buscado a un tutor o tutores para que le guíen en su realización.
11. El resto de campos permitirán **identificar al Tutor** y, si procede, al **Cotutor o Colaborador Externo** (Art. 5 del Reglamento de TFG de la Facultad de Farmacia). Cada propuesta tendrá un único Tutor y, si procede, podrá disponer de un Cotutor. En este caso, no dude en añadir los campos que necesite.

Algunas cuestiones generales a tener en cuenta:



## Elaboración de Propuestas de TFG

1. Cada propuesta de TFG vendrá recogida en un documento con la información necesaria para que los estudiantes realicen la elección de los TFG con las mejores garantías. No incluya varias propuestas distintas de TFG en un mismo documento.
2. Una vez elaborado el documento con la propuesta de TFG, el Tutor enviará una copia en formato PDF a través de la *aplicación Web de TFG de la Facultad de Farmacia*. Ésta automatizará el proceso de gestión de todos los TFG de la Facultad, siguiendo lo establecido en la normativa.
3. A través de dicha aplicación Web, entre otras funcionalidades, cada propuesta será revisada por los órganos colegiados de la Facultad de Farmacia competentes (Comisión de TFG, COA y Junta de Facultad), tal y como recoge la normativa. Una vez aprobada la propuesta de TFG, dicha aplicación se encargará también de facilitarla para ser consultada por los estudiantes de la asignatura de TFG (correspondiente al título en cuestión).